

inteligencia de este Ayuntamiento, y de lo contrario pro-  
testa

# <sup>Orn Co</sup> D. Juan Thomas Montano Remisor; Dixo la obediencia con el respeto devido, y para la practica de este bando constante y lo perjuicio que se exponen en el voto del Sr. D. Juan Vocam. y para oír el concurso de los que se examinaran para tener uno en esta Ciudad, se traigan la R. Provision y Anexos, ganada a instancia de esta Ciudad, duplicando al Sr. D. Don Gen. crague el Comensal que sobre este asunto tiene pendiente, y para el primer Carilo se cito para resolver en vista de todo

# <sup>Or</sup> D. Juan Ignacio Navarro Res. Dixo se observe y cumpla lo mandado por S. M. / que Dios que / en dho R. Título; La Provision del Supremo Consejo de Castilla del año de cinquenta y nueve en el nombramiento de Ex. que haue Antonio Perez Larano, aprobado por esta R. Junta. y para conuiliar el modo, con arreglo a estos decretos; Suplica al Sr. Alcaide maior mande sacar el Libro Capitulat, y enterandose de ello, y de los demas documentos que conuengan, y de lo q. le pueda informar, o informe el Car. D. Don Gen. siguientes su encargo, por donde se lo q. allare ser de Justicia, con arreglo a dha R. Ordenes y q. tenga efecto lo representado por esta Ciudad, y que se le guarden sus privilegios, dno. y regalias, y de lo contrario omnis, o retardado protesta no le pare perjuicio

# <sup>Orn Co</sup> D. Juan Hernandez Remisor; Dixo, desere con el respeto devido dho R. Título y respecto de q. este asunto tiene muchas incidencias en q. la Ciudad se ve intrinseca

